

## Bienes objeto de subasta

1.<sup>a</sup> Urbana.—Número 33. Vivienda unifamiliar número 33 del bloque «C» del conjunto residencial en construcción denominado Concordia III, ubicado sobre la parcela señalada con el número A-7 del Plan Parcial de Ordenación del Polígono «Santa Ana», de Cartagena, en la Diputación del Plan, de este término municipal. Es de tipo C. Consta de semisótano, destinado a garaje, y planta baja y alta, destinada a vivienda. La superficie total edificada, sumadas las de sus tres plantas, es de 305 metros 37 decímetros cuadrados, siendo la útil de 255 metros 75 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 70.862 del Registro de la Propiedad de Cartagena-1, folio 94, libro 825, tomo 2.427, sección tercera, valorada en 18.000.000 de pesetas.

2.<sup>a</sup> Urbana.—Número 49. Local destinado a aparcamiento de vehículos, situado en planta de semisótano del edificio en construcción sito en este término, diputación del Hondón confluencia de calle Pintor Portela, plaza de Alicante y prolongación paseo Alfonso XIII, con una superficie, incluidos servicios comunes, de 22 metros 56 decímetros cuadrados. Constituye la finca registral número 19.466 del Registro de la Propiedad número 1 al folio 142, libro 245, sección segunda, valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 21 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miñarro García.—La Secretaria.—8.128.

## CASTELLÓN DE LA PLANA

## Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 42/1993, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón, representada por doña Eva María Pseudo Arenos, contra don José Antonio Lacalle Lerchundi y doña Olga Soage Fontán, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, representados por doña María Ramos Año; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Borrull, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 18 de junio de 1998, a las doce horas.

La segunda subasta se celebrará el día 16 de julio de 1998, a las doce horas, en el caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su valoración es el siguiente:

Urbana.—Local de planta baja, susceptible entrando a la izquierda, de la casa número 24 del paseo de Los Olmos, Bidebieta, sito en la ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie de 78,34 metros cuadrados, sin comunicación con la caja de escalera y ascensor. Linda: Norte, edificio número 26 del paseo de Los Olmos; sur, portal, caja de escalera, ascensor y finca segregada; este, terreno destinado a otras edificaciones, jardines y viales, y oeste, con terrenos de «Inmobiliaria Baldazar, Sociedad Anónima», destinados a otras edificaciones, jardines y viales, y portal de la casa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián, al folio 69, al libro 95, al tomo 1.491, finca número 4.003, inscripción sexta. Valorado en 9.800.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 19 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—8.044.

## COLLADO VILLALBA

## Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 137/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Inmaculada Romero Martínez en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por la Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar a pública subasta el bien que luego se dirá, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 25 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2372.0000.18.0137/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los Autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de apli-

cación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para en el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Edificio industrial ubicado en Collado Villalba, en la calle I, del polígono industrial 29, número 20, nave D-10. Inscrita al Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.576, libro 459, folio 49, inscripción segunda de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 21.731. Tipo de subasta: 5.320.247 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—7.981.

## DAROCA

## Edicto

Doña María Ángeles Barcenilla Visus, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 67/1997 se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por la Procuradora doña Ana María Juberías Hernández, contra don Juan Carlos Gimeno Membrado y doña Ana Ruiz Martínez, en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán más adelante, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Colegial, número 6, de esta ciudad, la primera el día 17 de marzo de 1998; la segunda, para el caso de quedar desierta la primera, el día 16 de abril de 1998, y la tercera, para el supuesto de quedar desierta la segunda, el día 12 de mayo de 1998; todas ellas a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de la primera subasta será el del avalúo pericial de los bienes que se expresa a continuación de su descripción; el de la segunda, en su caso, será el mismo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos en la primera y segunda subastas mientras que en la tercera no habrá sujeción a tipo, si bien, en esta tercera subasta sólo se aprobará el remate en el acto si existe postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que si no cubre dichas dos terceras partes se hará saber a los deudores, quienes podrán, dentro del plazo de los nueve días siguientes, pagar al acreedor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, o pagar la cantidad ofrecida por el mejor o mejores postores para dejar sin efecto dicha aprobación, obligándose a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído al ejecutante, se aprueben por este Juzgado.

Cuarto.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo de la primera subasta y, también, en su caso, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para ésta, y la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose al final del acto a quienes no resulten adjudicatarios.

Quinto.—Que, no obstante lo anterior, los licitadores podrán efectuar posturas por escrito y en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber ingresado el 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas y con los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Sexto.—Que el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Séptimo.—El vehículo se encuentra depositado en poder de los ejecutados.

Octavo.—Que todas las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Turismo, «Renault», modelo 19, matrícula Z-8772-AW. Tasado en 600.000 pesetas.

2.º Vivienda unifamiliar en Cariñena, calle Constitución, número 6 en la urbanización «Lacruz», de dos plantas, y 69 metros cuadrados, con jardín de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca, tomo 1.335, folio 15, finca número 14.770. Tasada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Daroca a 2 de febrero de 1998.—La Juez, María Ángeles Barcenilla Visus.—La Secretaria.—8.058.

#### ELDA

##### Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 6-c/1997, seguidos a instancias de don Ignacio Esteve Rico y otros, representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra don Francisco Bonete Fernández y otros, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia Juez señor Sánchez Martínez.

En Elda a 30 de enero de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita, de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta, en pública subasta, de la finca hipotecada.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de 33.825.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuen-

ta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón, de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, y en la tercera, del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados don Francisco Bonete Fernández, doña Teresa Gil Moya, don Antonio Bonete Fernández, doña Leófrida Poveda Brotóns, don Luis Bonete Fernández y doña María Escámez García.

#### Bien objeto de subasta

Parcela de terreno, parte de la número 51 del plano de la urbanización del término de Elda, partido de Campo Alto o Derramador, calle Francia, sin número, con una superficie de 822 metros 64 decímetros cuadrados, en el polígono industrial «Campo Alto». Dentro de cuyo perímetro existe enclavada una nave industrial compuesta de planta baja y nave interior o entreplanta recayente a espaldas de la nave e interiormente comunicadas.

Inscripción tomo 1.429, libro 473 de Elda, folio 220, finca 38.081.

Dado en Elda a 30 de enero de 1998.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—8.134.

#### FERROL

##### Edicto

Doña Ana María Barcia Casanova, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ferrol,

Hace saber: Que en el Procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 291/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Ángeles Villalba López, contra la finca hipotecada por «Electro Segall, Sociedad Limitada», se acordó proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días de los bienes hipotecados que se dirán, para cuyo acto se ha señalado el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Coruña, sin número, de Ferrol, previniendo a los licitadores que:

Los autos y certificación de cargas del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que los posibles licitadores puedan consultarlos, y se entenderá que los aceptan como titulación bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en plaza del Callao, número de cuenta 1559, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para las subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo, asimismo, indicar el número del procedimiento.

El tipo de subasta es el de 41.296.000 pesetas en cuanto a la finca registral número 48.344 y de 22.274.000 pesetas respecto a la finca registral número 45.892, fijados, a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, según establece la Ley, y puede cederse el remate a tercero.

Si por causa justificada no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se celebrará el siguiente día hábil.

Y para el caso de que quedase desierta la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, y con una rebaja del tipo del 25 por 100 del valor de tasación, subsistiendo las demás condiciones.

Y caso de que resultase desierta la segunda, se señala la tercera para el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las mismas condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto también de notificación a la deudora para el supuesto de que resulte negativa la notificación a las mismas legalmente prevenida.

#### Bienes objeto de la subasta

Ciudad de Ferrol, en el edificio números 47-49 de la carretera de Castilla:

1. Número 5 B. Local en planta baja, destinado a usos comerciales, con una superficie útil aproximada de 176 metros cuadrados, existiendo también una superficie útil de 25 metros cuadrados bajo los soportales. Linda, contemplado desde la carretera de Castilla: Frente, dicha calle; espalda, zona verde propiedad del Ayuntamiento de Ferrol; derecha, finca propiedad de «Souto Comavi, Sociedad Anónima», hoy «Cahispa, Sociedad Anónima», e izquierda, calle Ministro Patiño. Cuota de participación: 3,46 por 100. El dominio de esta finca figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.555, libro 593, folio 17 vuelto, finca 48.344, inscripción tercera.

2. Número 2. Planta de sótano. Local en dicha planta, sin destino determinado, con una superficie útil aproximada de 296 metros cuadrados, comprende de la parte de sótano, situada bajo los bloques 1 y 2 del edificio y sobre parte de la finca señalada como número 1 de la división horizontal; se accede a través de una rampa situada bajo el bloque del edificio, con la entrada por la calle Pintor Pérez Villamil. Linda, siendo su frente la carretera de Castilla y visto desde ésta: Frente, carretera de Castilla; espalda, más de «Souto Comavi, Sociedad Anónima», hoy zona verde, propiedad del Ayuntamiento de Ferrol; derecha, finca segregada, e izquierda, calle Ministro Patiño. El dominio de la finca figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol al tomo 1.496, libro 558, folio 47 vuelto, finca número 45.892, inscripción tercera.

Dado en Ferrol a 19 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana María Barcia Casanova.—El Secretario.—8.056.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuenjirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-